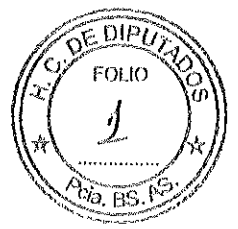




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3540 122 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, junto a otros organismos de su órbita que correspondan; se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos en relación a la ejecución del Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2022:


1. Informe la ejecución del Presupuesto Ejercicio 2022 por finalidad y función en cada una de las jurisdicciones.
2. Informe el motivo por el cual no está a disposición de los y las bonaerenses la información detallada sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2022. Indique cuándo y dónde estará disponible dicha información en lo sucesivo.
3. Informe cuándo se firmarán con los municipios los convenios de actualización del Fondo de Infraestructura Municipal (FIM). De haberse firmado a la fecha alguna actualización, detalle con cuáles Municipios y remita copia de los mismos.
4. Indique cantidad de recursos tributarios propios correspondientes al primer semestre de 2022.
5. Informe recaudación de Ingresos Brutos correspondientes al primer




Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
 Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
 Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
 cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

- semestre de 2022. Desagregar el mismo indicando las actividades que más aportan dentro de la recaudación de este impuesto.
6. Detalle recaudación de Impuesto de Sellos correspondientes al primer semestre de 2022. Desagregar por monto conforme el acto jurídico que generó el hecho imponible.
 7. Indique recaudación del impuesto inmobiliario correspondiente al primer semestre. Informe cantidad de partidas urbanas y rurales representativas de dicha recaudación discriminando asimismo Municipio de las mismas.
 8. Informe Gasto de Capital correspondiente al primer semestre de 2022. Discrimine de este concepto la inversión real directa y aquella que se efectivizó por transferencias a los Municipios.
 9. Informe del Gasto de Capital correspondiente a Inversión real directa, su finalidad indicando porcentaje de ejecución y Municipio en donde se asientan las mismas.
 10. Informe Stock de Deuda Pública del primer semestre de 2022 detallando la amortización de capital e intereses.
 11. Indique la Deuda Pública discriminando el tipo de acreedor y moneda.
 12. Informe cualquier otro dato que estime de interés.



ADRIAN URRELI
 Vicepresidente
 Juntos
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



ALEX CAMPBELL
 Diputado
 Bloque JUNTOS
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

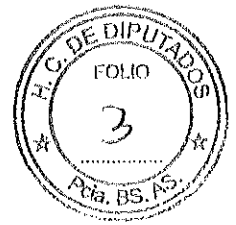


NOELIA RUZ
 Diputada
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3570 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

Resulta indispensable para todos los y las bonaerenses saber en qué se están gastando los recursos de la Provincia de Buenos Aires, puesto que el Gobierno Provincial no brinda aún información en relación a la ejecución presupuestaria cerrado ya el primer semestre del Ejercicio 2022.

En una provincia donde los índices de inseguridad son pavorosos, donde el sistema de salud es ineficaz, donde la educación no es prioridad para una gestión que mantuvo un año las escuelas cerradas y en un contexto inflacionario galopante que golpea el bolsillo de los vecinos con un gran desempleo; por lo menos deberíamos acceder conforme a la Ley Provincial N° 12.475 a los números reales para analizar dónde va el dinero de los impuestos de los bonaerenses.

Por otra parte, es imperioso conocer el destino de las transferencias de fondos nacionales, las cuales no se habrían distribuido equitativamente entre todos los municipios, sino que ha sido a total discreción conforme al color político de su Intendente.

En los primeros siete meses del año, las transferencias discrecionales desde el gobierno nacional hacia la provincia de Buenos Aires se duplicaron en relación al mismo período de 2021. Incluso la misma agencia Télam manifiesta que las transferencias automáticas recibidas por la Provincia en mayo han sido de \$ 115.864 millones (14%).

Conocer en detalle y de forma verídica la información que se requiere al Poder Ejecutivo provincial es medular puesto que estamos próximos a tratar el presupuesto para el año entrante.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3570 122 - 23



*150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

La información es un bien valioso que otorga poder a quien tenga acceso a ella y abona el ejercicio de la libertad, máxime en el ámbito público y en este caso particular en donde la Legislatura ejerce el control parlamentario del uso del dinero público.

No puede perderse de vista que los procesos de toma de decisiones dependen en forma creciente de la calidad y la cantidad de información con la que se cuenta, tanto para el análisis probabilístico como cuando se utiliza como insumo previo a la definición. En este sentido, acceder a la información pública que se solicita por este proyecto es una herramienta indispensable para la puesta en práctica de reformas políticas, económicas y sociales.

Pero más allá de la oportuna remisión de la información que se requiere, en manos de los ciudadanos, la información pública es un instrumento para proteger derechos individuales y colectivos e imposibilita abusos de parte de las autoridades estatales. El acceso por parte de la sociedad civil abre la posibilidad de la participación en la lucha contra la corrupción, uno de los principales desafíos de los Estados en el camino de mejorar su calidad democrática.

El derecho de la ciudadanía a reclamar información al Estado implica, necesariamente, una contracara en las estructuras a las que se dirige. En los Estados autoritarios es el secretismo la regla que domina el manejo de los datos. En las sociedades democráticas la regla debe ser la inversa. La evolución hacia este último modelo social implica recorrer un camino largo hacia el pleno acceso a la información producida por las distintas instancias estatales.

Por ello resulta altamente preocupante que el Poder Ejecutivo provincial no haya publicado aun la información sobre la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2022 cuando ya ha concluido el primer semestre.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de los niños, adolescentes y jóvenes.

En un sistema republicano de gobierno, la democratización del acceso a la información permite la participación real en la marcha de los asuntos públicos, brinda la posibilidad de evaluar correctamente la actuación de los representantes y responsabilizarlos de las consecuencias que traigan aparejadas sus decisiones.

En suma, urge que el Poder Ejecutivo provincial remita la información requerida para que este Cuerpo Legislativo pueda ejercer cabalmente su función en materia presupuestaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de solicitud de informes.

ADRIAN URRELI
Vicepresidente
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires